



000477

ORDINARIA N° 70 -2023

Acta número setenta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por razones laborales; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente, por incapacidad; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales.

Ausentes sin Justificaciones: Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Actas Ordinaria 68-2023 y Extraordinaria 69-2023
- IV. Audiencia ASIGA: Estrategias mejorar seguridad durante eventos mes de diciembre
- V. Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos varios
- VII. Informe del Alcalde Municipal.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge, Carlos



Luis Salazar y Wendy Madrigal Anchía ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez y sus suplentes el quórum de esta sesión estará compuesto por cuatro regidores. La síndica Leidy Matarrita Cubero asume en propiedad ante la ausencia del síndico propietario Justo Tenorio González. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Actas Ordinaria 68-2023 y Extraordinaria 69-2023

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 66-2023 y la extraordinaria 67-2023, al no haber observaciones ni comentarios a la misma, quien preside somete a votación las actas Ordinaria 66-2023 y Extraordinaria 67-2023, la regidora Wendy Madrigal indica que no aprueba el acta Extraordinaria #69-2023 “porque no la pude leer”, por lo tanto, el acta Ordinaria 68-2023 queda aprobada por unanimidad de los presentes y el acta de la sesión extraordinaria 69-2023 por tres votos.

CAPÍTULO IV.

Audiencia ASIGA: Estrategias mejorar seguridad durante eventos mes de diciembre

Artículo 1º. Quien preside recibe a los representantes de ASIGA: ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE GANADEROS DE ABANGARES y se les explica que en sesión anterior miembros del Concejo han externado su preocupación ante situaciones que se han presentado en topes anteriores, principalmente lo relacionado a aglomeraciones en ciertos puntos como el Restaurante Los Mangos Los representantes de esta y la colocación de carretas por parte de particulares en ciertas partes del recorrido del tope. Los representantes de esta institución explican que para este tope utilizarán la estrategia de cambiar el recorrido e iniciarlo desde el campo ferial al Restaurante Los Mangos y de ahí hacia el centro del pueblo terminando el recorrido hacia el cambio ferial nuevamente donde se cerrará con un After Tope y no con corridas de toros, con el fin de que los caballistas se motiven y no se queden en las calles, explican además de que miembros de la Asociación van a acompañar a caballo con el fin de evitar que participantes queden rezagados. Entregan a la Secretaría del Concejo un plan de contingencia del Tope donde indican todas las acciones a realizar, la póliza de responsabilidad para el tope y la contratación de 15 oficiales privados; destacan que ante la colocación de tarimas o carretas por parte de particulares ellos no pueden intervenir y que es un asunto para ser abordado por los oficiales del tránsito por obstaculizar las vías, y se propone que se llame al 911, el síndico Andrés Alpizar indica que con un cabezal y acompañados de un oficial del tránsito estas carretas se pueden retirar y eliminar la obstaculización, los miembros del Concejo felicitan la iniciativa de buscar cómo mejorar estas situaciones y tanto los miembros del Concejo como los organizadores coinciden en solicitar de forma escrita presencia de oficiales de tránsito para atender situaciones en la carretera y oficiales de la Fuerza Pública para atender entre otros el consumo de alcohol en la vía pública, quien preside indica que ASIGA envíe una nota al Concejo solicitando apoyo y eleve la solicitud a las autoridades.



CAPÍTULO V. Correspondencia

Artículo 1º. Correo de fecha 22 noviembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta texto dictaminado expediente N.º 23.559 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE.” Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 2º. Correo de fecha 23 noviembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, Aplicación de la Ley 10.235 Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política. La secretaria del Concejo explica que en un principio se iba a realizar la publicación por SICOP, sin embargo, al ser muy engorrosa la tramitología se optó por hacerla mediante caja chica, lo cual no se podía hasta que el nuevo reglamento de caja chica se implementara lo cual llevó muchas semanas por una situación del banco, indica que hizo la consulta para hacer el trámite y en el Departamento de Tesorería se le indicó que ni la Oficina de la Mujer ni de la Secretaría del Concejo tienen contenido presupuestario para realizar los trámites de publicación en La Gaceta, para lo cual debe hacer la solicitud al Departamento de Presupuesto para que se haga la asignación presupuestaria para el otro año y poder proceder.

Artículo 3º. Correo de fecha 23 noviembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Acosta, con acuerdo relacionado a que no se trasladen profesionales de la clínica Marcial Fallas al hospital de la mujer. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 4º. Correo de fecha 23 noviembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Curridabat, sobre prohibición de la venta y uso de pólvora en el Cantón de Curridabat. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 5º. Correo de fecha 24 noviembre de 2023 emitido por CCSS, respuesta mediante oficio DM-ASA-231-11-23 a consulta relacionada a las citas mediante aplicación de EDUS. El regidor Carlos Salazar indica que va a darle seguimiento a esta información ya que en la aplicación no ha logrado conseguir una cita. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 6º. Documento recibido el 28 noviembre de 2023 emitido por Escuela de San Francisco con solicitud de aprobación de terna, una vez revisada la documentación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0330-2023**: “COMUNICARLE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO, CÓDIGO 2600 LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA SUSTITUIR POR RENUNCIA A LOS NUEVOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). IRIS SIBAJA VINDAS, CON CÉDULA: 5-0238-0256. B). RUBÉN SALAZAR MORA, CON CÉDULA: 5-0253-0130, C) MAGDALENA ORTEGA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA 5-0170-0458, D) EILYN JIMÉNEZ RAMÍREZ CON CÉDULA 6-0291-0706 Y E) ILLOA JEANNETTE LÓPEZ GARCÍA CON CÉDULA 1-0885-0963. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL



CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VI.

Asuntos varios

Artículo 1º. El regidor Carlos Salazar informa que en la reunión virtual con el Consejo de Transportes Públicos se aclararon varias situaciones que han sido recibidas como queja por parte de los usuarios, comenta que a la reunión asistieron doña Ana Umaña, la secretaria del Concejo y su persona, el personero del CTP explicó que después de la pandemia y debido a la poca recuperación económica muchos concesionarios solicitaron la eliminación de algunas rutas y por eso Las Juntas solamente autorizada la ruta hacia San José de las 6:30 am y el de regreso a las 5 pm y sobre este último cree que no se tiene autorizado ningún tansbordo, explicó además de que se tiene autorizada la ruta Las Juntas- Liberia de Lunes a Domingo a las 5:50 am y su regreso a las 14:20, sin embargo si por necesidad de la población se debe ajustar el horario para salir temprano puede realizarse la solicitud. Sobre las tarifas y sus incumplimientos, se indicó que es competencia de la ARESEP y esta cuenta con una página donde se puede acceder a las tarifas autorizadas para hacerlas de conocimiento a la población y se puede presentar la denuncia a través de varios mecanismos siendo el más accesible la aplicación ASEREP CONTIGO, ante esta situación el empresario debe dar respuesta al denunciante con copia a la ARESEP y esta institución da seguimiento, explican que si es un adulto mayor el afectado, el mismo puede llamar al 911 donde recibirá soporte a la situación. El regidor Salazar indica que por su parte ha estado dando a conocer las tarifas oficiales para que los usuarios las conozcan y propone se solicite una investigación por parte del Consejo de Transporte Público ante las inconsistencias nombradas por los vecinos y se aproveche la anuencia de esta institución de atender a los Gobiernos Locales, quien preside explica que el Consejo de Transporte Público hace inspecciones de rutina, pero que si un Gobierno Local les presenta alguna solicitud ellos le dan prioridad. Ante estos comentarios, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0331-2023: “ANTE LA RECEPCIÓN DE QUEJAS POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTERPUESTAS POR DISTINTOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS: LAS JUNTAS-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LAS JUNTAS-LIBERIA Y VICEVERSA Y CAÑAS-POROSAL Y VICEVERSA; SE SOLICITA AL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZAR INSPECCIONES A ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTOS EN: USO DE TRANSBORDO, INCUMPLIMIENTO DE SERVICIO DURANTE EL FIN DE SEMANA E INCUMPLIMIENTO DE SERVICIO EN PARTE DE LA RUTA RESPECTIVAMENTE Y SE TOMEN LAS MEDIDAS RESPECTIVAS EN CASO DE SER NECESARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL DERECHO DE TRANSPORTE SEGÚN LO AUTORIZADO POR ESTA ENTIDAD”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.



000481

Artículo 2º. Quien preside da lectura a invitación emitida por el Departamento de Gestión Ambiental para la recepción de proyectos realizados por el CIEDES en San José el 07 de diciembre, se establece la siguiente delegación: Ana Gabriela Umaña, Teodora Obando, Álvaro Araya y Ana Barrantes. Con el fin de asistir sin presiones y ante la propuesta de varios regidores, se traslada la sesión extraordinaria del 07 para el 06 de diciembre a las 6pm.

Artículo 3º. Quien preside, en relación a la primera sesión del mes de enero, se propone tomar el siguiente **ACUERDO CMA-0332-2023**: "TRASLADAR LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE ENERO DEL 2024 PARA EL JUEVES 11 DE ENERO DEL 2024 E INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO QUE EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALICEN LOS TRÁMITES DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA". Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º. Quien preside da lectura al oficio CCPJ-ABAG-018-2023 donde el Consejo Cantonal de la Persona Joven comunican su representante ante el Comité Cantonal de Deportes e indica que la juramentación del nuevo Comité Cantonal de Deportes se realizará el martes 5 de diciembre durante la sesión ordinaria.

CAPÍTULO VI. Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º. No hay informe del Alcalde Municipal ante su ausencia el día de hoy

CAPÍTULO VII Dictamen de Comisión

Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO VIII Mociones

Artículo 1: No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

